Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN MODALIDAD DE FIJO.

OE: 14/19

UNA plaza de GRABADOR ARTÍSTICO AUXILIAR DE ORIGINALES (Nivel 10) en el DEPARTAMENTO DE PREIMPRESIÓN.

AVISO

Se convoca a las siguientes personas:

Id. Registro	
7900014861462	7900014824195
7900014821842	7900014818875
7900014942906	7900014861313
7900014835833	7900014845746
7900014830163	7900014899725
7900014823206	7900014819094
7900014825464	7900014864865
7900014929685	

Para la realización de la **prueba práctica eliminatoria** el próximo día **5 de julio de 2021** a las 8:00 horas en Centro de Formación de la FNMT-RCM (C/ Duque de Sesto nº 47, Madrid). La prueba se desarrollará desde el día 5 hasta el 16 de julio de 2021.

Se informa a los candidatos de la obligatoriedad de llevar **mascarilla** durante la realización de la prueba, así como que la identificación de los candidatos se realizará mediante la presentación del DNI, NIE o Pasaporte, quedando eliminados del proceso de selección todos los candidatos que no puedan presentar dicha acreditación.

Durante la realización de los ejercicios, está PROHIBIDO el uso de teléfonos móviles, Smartwarch, lectores de MP3, pinganillos y demás instrumentos de comunicación o reproducción, que deberán estar desconectados y alejados del sitio que ocupa cada candidato. Cualquier persona que durante el desarrollo de los exámenes sea vista manejando cualquiera de los dispositivos citados será expulsada. Si en el transcurso de los exámenes sonara algún dispositivo electrónico, el poseedor del mismo será expulsado.

No se permitirá el acceso al edificio, y por tanto a la prueba, a ningún candidato que no presente debidamente cumplimentado el documento "**Declaración responsable Covid**" que se adjunta al presente aviso, sí como al que se presente una vez iniciado el examen.

Aquellos candidatos que tengan **síntomas compatibles con COVID-19**, o a los que se les hayan diagnosticado la enfermedad y **no hayan finalizado el período de aislamiento**, o los que **se encuentren en período de cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas, o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, **NO podrán acceder** al lugar indicado para la realización del examen.

Madrid, 1 de junio de 2021
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Fdo. Ana Belén Jiménez Gómez